

¡ HEMOS ECHADO ABAJO EL ICETAZO !

LAS MOVILIZACIONES DEL PERSONAL INTERINO, A PESAR DEL BOICOT DE CC.OO., UGT Y CSIF, FUERZAN A LA MINISTRA DE HACIENDA A TRITURAR EL TRABAJO DE SU PREDECESOR MIQUEL ICETA.

Hoy, 21 de julio, nos hemos desplazado a Madrid para concentrarnos ante el Congreso durante la votación para la convalidación del Icetazo. El mismo ha sido desdibujado por completo y se someterá a tramitación parlamentaria que admitirá nuevas enmiendas. A grandes rasgos es lo acontecido hoy en el Congreso, por un voto de diferencia.

El poder legislativo ha asumido nuestro discurso sobre la legalidad y constitucionalidad de asentar en el empleo al personal interino por concurso, sin necesidad de oposición. Ese ha sido hoy nuestro principal triunfo en el Congreso de los Diputados. A diferencia de las direcciones de CC.OO., UGT y CSIF que han negado sistemáticamente dicha posibilidad, desde STEA-i siempre hemos mantenido que es una cuestión de voluntad política, no de legalidad o inconstitucionalidad.

Las mejoras recogidas sobre el Icetazo son claramente insuficientes, pero representan un avance sobre el mayor ERE de nuestra historia -800.000 personas- acordado por Iceta y las direcciones de la triada sindical, que se limitaron a pactar una indemnización de 20 días por año trabajado hasta un máximo de una anualidad –ni tan siquiera fueron capaces de amarrar la oferta inicial de Iceta de 33 días por año y dos anualidades-. **El mayor ERE de la historia no ha podido taparse con el acuerdo firmado por Iceta y las direcciones de CC.OO., UGT y CSIF**, que han quedado en evidencia por completo ante su afiliación, a la que lo único que le han ofrecido ha sido el mantra de “oposiciones, publicidad, mérito e igualdad”.

El avance es insuficiente por no dar una respuesta clara a los contratos en fraude de ley conforme a la jurisprudencia europea, sancionando directamente con la fijeza, es insuficiente **por hablar de asentar por puro concurso** - sin oposición- **en vacantes ocupadas diez o más años** -¿por qué no con cinco o con tres, ...? o reconocer la concatenación de contratos en el sector educativo curso tras curso-, en lo que parece una maniobra para dividir al colectivo, **es ambiguo** por permitir –pero no forzar- a las CC.AA. y corporaciones locales ofertar oposiciones no eliminatorias, etc.

Dentro de unos días, tras estudiar el texto una vez publicado en el Boletín de las Cortes Generales, haremos una valoración más detallada. Adjuntamos una nota de prensa de la Confederación Intersindical.

Desde STEA-i deseamos cerrar nuestro comunicado resaltando el triunfo que representa para el personal interino lo acontecido hoy en el Congreso. La lucha sirve y da frutos.

¡CON RASMIA Y SIN REBLAR!